

Santiago, 30 AGO 2012  
104

Señor  
Raphael Bergoeing Vela  
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras  
Presente

Señor Superintendente:

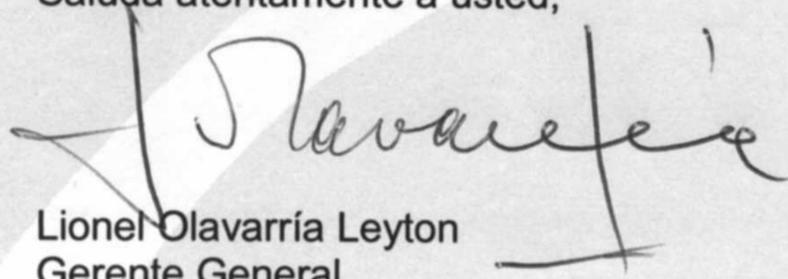
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, 10 y siguientes de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos e Instituciones Financieras de esa Superintendencia (RAN), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha Banco de Crédito e Inversiones, actuando a través de su Sucursal en Miami, Estado de Florida, ha convenido condiciones generales para la emisión y colocación de papeles comerciales en los mercados internacionales por un monto total de hasta US\$ 1.000.000.000 (mil millones de dólares de los Estados Unidos de América), conforme a las normas de la Ley de Mercado de Valores del año 1933, de los Estados Unidos de América.

Los papeles comerciales que en definitiva se emitan no serán registrados en el Registro de Valores que mantiene la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile ni ante la "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos de América. Por tanto, no serán ofrecidos ni vendidos en forma pública en los Estados Unidos de América o a personas de dicho país, sino que a inversionistas institucionales calificados. Tampoco serán objeto de oferta pública en Chile.

Con esta fecha, este hecho ha sido informado a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), disponible en el sitio web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).

Saluda atentamente a usted,



Lionel Olavarría Leyton  
Gerente General

CAE/EDC/cpa

CASA MATRIZ EL GOLF 125 - CASILLA 136 - D

TELEFONO 6927000 - FAX 6953775

INTERNET: [www.bci.cl](http://www.bci.cl)

SANTIAGO - CHILE